DECRETO No. 342

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- En uso de las facultades conferidas por los artículos 76 y 82 Fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 51, 64, 82 en sus Fracciones IV, V y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; SE CONVOCA A LOS CC. Diputados que integran la H. LXVIII Legislatura del Estado a un "***Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del Segundo Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional"*** de la Honorable Sexagésima Octava Legislatura del Estado, que dará inicio el día Jueves (30) treinta de Julio del año 2020, a las (11:00) once horas, con la finalidad de desahogar el siguiente:

A S U N T O:

ÚNICO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS Y DICTÁMENES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA:

A.- ACUERDOS RESPECTO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS

- Presentada en fecha 28 de noviembre de 2018, por el C. Diputado Otniel García Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional que contiene reforma al artículo 16 y se deroga el artículo 44 bis de la Ley de Hacienda del Estado de Durango.

- Presentada en fecha 09 de mayo de 2019, por los CC. Diputados Juan Carlos Maturino Manzanera, María Elena González Rivera, Octavio Fernández Zamora, José Luis Rocha Medina y David Ramos Zepeda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene adición del artículo 24 bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango.

- Presentada en fecha 5 de julio de 2019, por los CC. Diputados Juan Carlos Maturino Manzanera, María Elena González Rivera, Octavio Fernández Zamora, José Luis Rocha Medina y David Ramos Zepeda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene adición de un tercer párrafo al artículo 18 del Código Fiscal Municipal.

- Presentada en fecha 11 de marzo de 2020, por lo CC. Diputados Rigoberto Quiñonez Samaniego, Claudia Julieta Domínguez Espinoza, Cinthya Leticia Martell Nevárez y Mario Alfonso Delgado Mendoza, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se adhieren los CC. Diputados Pedro Amador Castro y Nanci Carolina Vásquez Luna, que contiene reformas y adiciones al párrafo segundo del artículo 62 del Código Fiscal Municipal.

-Presentada en fecha 12 de marzo de 2020, por el C. Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Dimas, mediante la cual solicita reforma a la iniciativa de su Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2020, además de su modificación al presupuesto de egresos.

- Presentada en fecha 12 de marzo de 2020, por el C. Presidente Municipal del ayuntamiento de Simón Bolívar, mediante la cual solicita reforma a la iniciativa de su Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2020, además de su modificación al presupuesto de egresos.

- Presentada en fecha 12 de marzo de 2020, por el C. Presidente Municipal del ayuntamiento de Otáez, mediante la cual solicita reforma a la iniciativa de su Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2020, además de su modificación al presupuesto de egresos.

- Presentada en fecha 12 de marzo de 2020, por el C. Presidente Municipal del ayuntamiento de San Juan de Guadalupe, mediante la cual solicita reforma a la iniciativa de su ley de ingresos del ejercicio fiscal 2020, además de su modificación al presupuesto de egresos.

- Presentada en fecha 12 de marzo de 2020, por el C. Presidente Municipal del ayuntamiento de hidalgo, mediante la cual solicita reforma a la iniciativa de su Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2020, además de su modificación al presupuesto de egresos.

- Presentada en fecha 12 de marzo de 2020, por el C. Presidente Municipal del ayuntamiento de Lerdo, mediante la cual solicita reforma a la iniciativa de su Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2020, además de su modificación al presupuesto de egresos.

- Presentada en fecha 12 de marzo de 2020, por el C. Presidente Municipal del ayuntamiento de Coneto de Comonfort, mediante la cual solicita reforma a la iniciativa de su ley de ingresos del ejercicio fiscal 2020, además de su modificación al presupuesto de egresos.

B.- DICTÁMENES RESPECTO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- Presentada en fecha 16 de mayo de 2019, por los CC Diputados y Diputadas Pablo César Aguilar Palacio, Luis Iván Gurrola Vega, Sandra Lilia Amaya Rosales, Karen Fernanda Pérez Herrera, Ramón Román Vázquez, Elia del Carmen Tovar Valero, Pedro Amador Castro, Nanci Carolina Vásquez Luna, Alejandro Jurado Flores y Julia Peralta García, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento

Regeneración Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Durango.[1]

- *Presentada en fecha 03 de marzo de 2020, por la C. Presidenta Municipal del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., que contiene reforma a los artículos 1, 88 y 89 de la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Palacio, Dgo**.,*** *para el Ejercicio Fiscal 2020.*[2]

- Presentada en fecha 11 de marzo de 2020, por el C. Presidente Municipal del Ayuntamiento de Durango, Dgo., que contiene la adición de un numeral 14 en el apartado denominado "Conducir", dentro del artículo 192 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2020.[3]

- Presentada por la C. Presidenta del R. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, en donde solicita autorización por parte de esta Representación Popular para celebrar convenio con el I.M.S.S. por tiempo indeterminado para afiliar a dicho instituto a los trabajadores municipales de nuevo ingreso.

- Presentada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado mediante la cual solita autorización para enajenar a título gratuito una propiedad del gobierno del Estado de Durango, con una superficie de 30-07-40 (treinta hectáreas, siete áreas con cuarenta centiáreas), ubicada en el municipio de Tamazula, Dgo., a favor de la Guardia Nacional, para la construcción de tres cuarteles.[4]

---

1 http://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/GACETAS/Gacetas%20Periodo%20Ordinario/Gaceta%2060.pdf

2 http://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/GACETAS/Gacetas%20Periodo%20Ordinario/GACETA130.pdf

3

4 http://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/GACETAS/Gacetas%20Periodo%20Ordinario/GACETA157.pdf

- Presentada en fecha 12 de mayo de 2020, por el titular del Poder Ejecutivo del Estado mediante la cual solita autorización para enajenar a título gratuito una propiedad del Gobierno del Estado de Durango, con una superficie de 3,691.00 metros cuadrados ubicados en el poblado 5 de mayo, ahora colonia Felipe Ángeles de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango.[5]

- Presentada en fecha 08 de junio de 2020, por los CC. Diputados y Diputadas Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Pablo César Aguilar Palacio, Sandra Lilia Amaya Rosales, Karen Fernanda Pérez Herrera, Juan Carlos Maturino Manzanera, Rigoberto Quiñonez Samaniego y Gerardo Villarreal Solís, que contiene solicitud para autorizar a los municipios que así lo deseen contratar el anticipo de F.A.I.S. 2020.[6]

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique circule y observe.

---

5 http://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/GACETAS/Gacetas%20Periodo%20Ordinario/GACETA158.pdf

6 http://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/GACETAS/Gacetas%20Comision%20Permanente/GACETA33.pdf

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (28) veintiocho días del mes de Julio del año (2020), dos mil veinte.

DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS
PRESIDENTA.

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
SECRETARIA.

}

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
SECRETARIO.